

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

15547 *Resolución de 16 de septiembre de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la de 2 de septiembre de 2021, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 2 de septiembre de 2021, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre de 2021, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

– En el punto 2.2.d) de dicha Resolución, donde dice: «Haber finalizado el Programa Ramón y Cajal y haber obtenido el Certificado I3», debe decir: «Encontrarse en los últimos seis meses de contrato correspondiente al Programa Ramón y Cajal y haber obtenido el Certificado I3».

– En el punto 3.3.b) de dicha Resolución, donde dice: «Justificante de haber finalizado el programa Ramón y Cajal y haber obtenido el Certificado I3», debe decir: «Justificante de encontrarse en los últimos seis meses de contrato correspondiente al Programa Ramón y Cajal y haber obtenido el Certificado I3».

Granada, 16 de septiembre de 2021.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.